

3310.

61/6936
ESTADO
REPUBLICA DOMINICANA

Julio 2/42

Proy. de ley por cuyo medio se trans-
fiere la suma de \$ 2,943.75 en fa-
vor de los Caps. XI, XII y XIV de la
vigente de Gastos Públicos.

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 8, 1942.

02053


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°2163 de fecha 2 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$2.943.45 en favor de los Capítulos XI, XII y XIV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Henríquez,
Presidente del Senado.

nr.

21/6937



Teson

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 2163

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de Julio de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se transfiere la suma de \$2,943.45, de los Capítulos IV, V, IX, XII y XIV de la Ley de Gastos Públicos vigente a los Capítulos XI, XII y XIV de la misma Ley con el fin de atender a necesidades de la Administración Públicas.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

61/6936



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8898

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de julio de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 2052, de fecha 8 de julio de 1942, por el cual se transfiere la suma de \$2,943.45 en favor de los Capítulos XI, XII y XIV de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 38.

Muy atentamente,

R. Pafno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6943

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 8, 1942.


02052

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$2.943.45, en favor de los Capítulos XI, XII y XIV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6942



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO IV.

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	240.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
31210	<u>DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:</u>	\$	240.00
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	240.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10506	<u>OFICINA DE CONSULTORES ADSCRITA AL PODER EJECUTIVO:</u>	\$	240.00
G-10506-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10417	<u>DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:</u>	\$	240.00
G-10417-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$	240.00
G-10411-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$	110.00
-------	--	----	--------

nr.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

14-1

REGISTRADA AL NO. 258 de las 42

en el tomo del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de cinco
hojas escritas en máquina a razón de dos

centados interlineales.

Unidad Trimestre de
Francisco J. Sánchez
Jefe de las Oficinas del Senado.



G-30940-A Servicios Personales: \$ 110.00

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

31441 SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS: \$ 663.55

G-31441- Para gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución, cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo: \$ 663.55

31436 GRANJA ASILO NACIONAL "PRESIDENTE TRUJILLO": \$ 14.90

G-31436-A Servicios Personales: \$ 14.90

31410 HOSPITAL "SAN RAFAEL": \$ 8.23

G-31410-A Servicios Personales: \$ 8.23

31425 HOSPITAL "PINA": \$ 6.77

G-31425-A Servicios Personales: \$ 6.77

CAPITULO XIV.
PODER JUDICIAL.

30202 PROCURADORIAS GENERALES DE LAS CORTES DE APELACION: \$ 700.00

G-30202-A Servicios Personales: \$ 700.00

\$ 2.943.45

Al:

CAPITULO XI.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31843 HOTEL JARAGUA: \$ 2.000.00

G-31843- Para cubrir gastos de instalación de los muebles y equipo del HOTEL JARAGUA, gastos de transporte y servicios de operarios: \$ 2.000.00

CAPITULO XII.
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 140.00

GOBIERNO NACIONAL

PROCESO LEGISLATIVO

LEY

PROYECTO DE LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

LEY

147 REGISTATURA 817 de 142

REGISTRADA AL NO 758 de 142

en el folio... del libro letra...

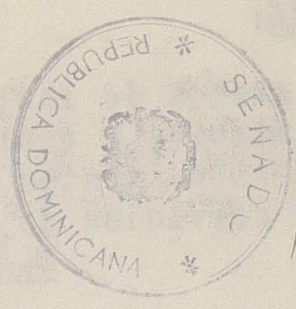
No... de artículos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta en el libro...

hojas escritas en máquina a razón de dos

escribiendo en máquina a razón de dos

Óscar Trujillo... 8 de Julio 1942



CONGRESO NACIONAL

 Ley que transfiere \$2.943.45 dentro de varios
 ASUNTO: Caps. de la vigente Ley de Gtos. Públicos. PAG. No. 3

G-10499-A	Servicios Personales:	\$ <u>140.00</u>	
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI":</u>		\$ 137.90
G-31401-A	Servicios Personales:	\$ <u>137.90</u>	
31416	<u>ASILO "AMIGA DE LOS POBRES":</u>		\$ 36.00
G-31416-A	Servicios Personales:	\$ <u>36.00</u>	
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>		\$ 137.90
G-31426-A	Servicios Personales:	\$ <u>137.90</u>	
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITITA":</u>		\$ 50.00
G-31495-A	Servicios Personales:	\$ <u>50.00</u>	
31438	<u>HOSPITAL PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS:</u>		\$ 191.65
	(Pabellón para Enfermedades Venéreas de Mujeres)		
G-31438-A	Servicios Personales:	\$ <u>191.65</u>	
<u>CAPITULO XIV.</u>			
<u>PODER JUDICIAL.</u>			
10202	<u>CORTES DE APELACION:</u>		\$ 250.00
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ <u>250.00</u>	
			<u>\$ 2.943.45</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M.A. Peña Batlle,
PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:

A. Hoepelman,
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

Expediente de expediente del Sr. Juan P. Rodríguez

[Handwritten signature]

14^o LEGISLATURA 87-7-42

REGISTRADA AL No 750

del folio del libro letra.....

de de expedientes de Leyes, Resoluciones

y Decretos emitidos por el Senado

y cuenta de *cuarta*

hojas escritas en máquina y resto de dos

de expedientes imperiales.

Medios Expedientes de 1942

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

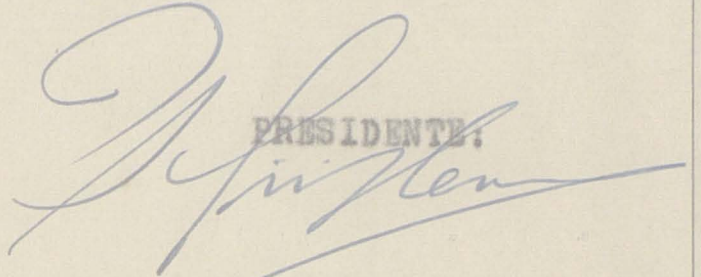
Ley que transfiera \$2.943.45 dentro de varios
Caps. de la vigente Ley de Gtos. Públicos

ASUNTO:

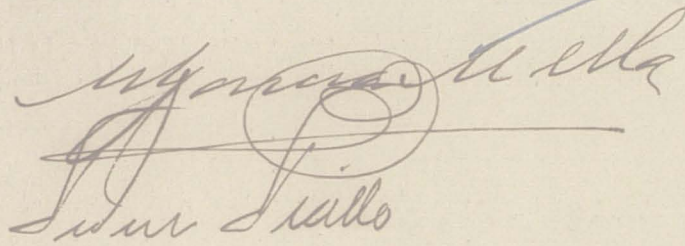
PAG. No. 4

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-
ca Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil
novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79
de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ... de la ...

... de la ...

... de la ...



14^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 750
en el tomo ... del Libro ...
No. ... de sesiones de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de cuatro
hojas escritas en máquina á razón de dos
ejemplares impresas.
Ciudad Trujillo, D. R., el día 19 de Julio 1942
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO IV.

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	240.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
31210	<u>DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:</u>	\$	240.00
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	240.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10506	<u>OFICINA DE CONSULTORES ADSCRITA AL PODER EJECUTIVO:</u>	\$	240.00
G-10506-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10417	<u>DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:</u>	\$	240.00
G-10417-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$	240.00
G-10411-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, IND. Y TRABAJO.

30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$	110.00
-------	--	----	--------

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE ORGANIZACION DE LA LEY

ARTICULO 101.- De acuerdo con las siguientes bases:
Se crea dentro de los límites generales de la ley de
Presupuesto para el año 1942:

Del:

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1031	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y FINANZAS	\$ 240.00
1031-A	Servicios Personales	\$ 240.00
1031-B	Servicios Personales	\$ 240.00
1031-C	Servicios Personales	\$ 240.00

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

1032	SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	\$ 240.00
1032-A	Servicios Personales	\$ 240.00
1032-B	Servicios Personales	\$ 240.00
1032-C	Servicios Personales	\$ 240.00



14^o LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO. 752 de 1942

No. del libro letra

Y Decretos vetados por el Sr. ...

Y consta de ...

hojas escritas en máquina a razón de dos ...

Secretario de Estado de Economía y Finanzas

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera \$2.943.45 dentro de varios
 ASUNTO: Cap. de la vigente Ley de Gtos. Públicos. PAG. No. 2

G-30940-A Servicios Personales: \$ 110.00

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

31441 SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS: \$ 663.55

G-31441- Para gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución, cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo: \$ 663.55

31436 GRANJA ASILO NACIONAL "PRESIDENTE TRUJILLO": \$ 14.90

G-31436-A Servicios Personales: \$ 14.90

31410 HOSPITAL "SAN RAFAEL": \$ 8.23

G-31410-A Servicios Personales: \$ 8.23

31425 HOSPITAL "PINA": \$ 6.77

G-31425-A Servicios Personales: \$ 6.77

CAPITULO XIV.

PODER JUDICIAL.

30202 PROCURADURIAS GENERALES DE LAS CORTES DE APELACION: \$ 700.00

G-30202-A Servicios Personales: \$ 700.00

\$ 2.943.45

Al:

CAPITULO XI.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31843 HOTEL JARAGUA: \$ 2.000.00

G-31843- Para cubrir gastos de Instalación de los muebles y equipo del HOTEL JARAGUA, gastos de transporte y servicios de operarios: \$ 2.000.00

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 140.00

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere \$2.943.45 dentro de varios

ASUNTO: Caps. de la vigente Ley de Gtos. Públicos. PAG. No. 3

G-10499-A	Servicios Personales:	\$	<u>140.00</u>	
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI":</u>	\$		137.90
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>137.90</u>	
31416	<u>ASILO "AMIGA DE LOS POBRES":</u>	\$		36.00
G-31416-A	Servicios Personales:	\$	<u>36.00</u>	
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>	\$		137.90
G-31426-A	Servicios Personales:	\$	<u>137.90</u>	
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITA":</u>	\$		50.00
G-31495-A	Servicios Personales:	\$	<u>50.00</u>	
31438	<u>HOSPITAL PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS:</u>	\$		191.65
	(Pabellón para Enfermedades Venéreas de Mujeres)			
G-31438-A	Servicios Personales:	\$	<u>191.65</u>	
	<u>CAPITULO XIV.</u>			
	<u>PODER JUDICIAL.</u>			
10202	<u>CORTES DE APELACION:</u>	\$		250.00
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>	
				<u>\$ 2.943.45</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M.A. Peña Batlle,
 PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:

A. Hoepelman,

Milady Félix de L'Official.

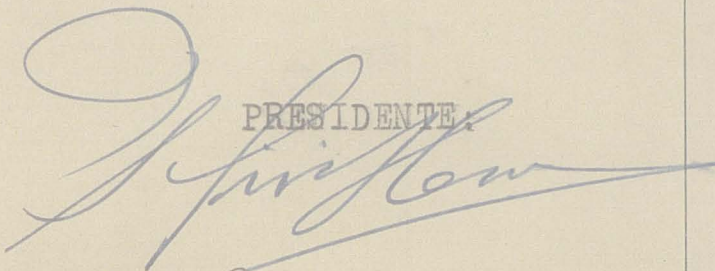
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

CONGRESO NACIONAL

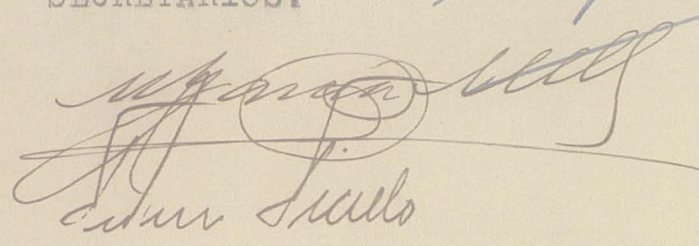
Ley que transfiera \$2.943.45 dentro de varios
ASUNTO Caps. de la vigente Ley de Gtos. Públicos PAG. No. 4

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

...y que el artículo 82 sea de texto de...

[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'SECRETARIO']

14^a LEGISLATURA 817 de 1942

REGISTRADA AL NO. 239

en el tomo.....del libro letra.....

No.....de expedientes de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en métrica y sesión de dos

expedientes interlineales.

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

